

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR  
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS  
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS  
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.  
EXT. DE AMPARO 13/2023

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia del Ciudadano Lic. **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **cinco de julio de dos mil veintitrés**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.

2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número **9505/2023** de veintiocho de junio de dos mil veintitrés, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el cinco del actual, signado por el Licenciado **MARCO ANTONIO HORTEALES SÁNCHEZ**, Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de cinco de junio de dos mil veintitrés**, dictada en el Cuaderno Auxiliar número **454/2023**, por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **124/2021**, del índice del Tribunal de Alzada, promovido por \*\*\*\*\* , ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/REV/035/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno

de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/035/2019**, derivado del expediente **TCA/SRCH/096/2016**, promovido por \*\*\*\*\* , contra actos del **AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO**; presentado por el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, Magistrado de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutive de la sentencia aludida declara:

**PRIMERO.-** En cumplimiento a la ejecutoria de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en el cuaderno auxiliar **454/2023**, derivado del juicio de amparo directo administrativo número **124/2021**, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, **se deja insubsistente la resolución de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve**, dictada por el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional en el toca número **TJA/SS/REV/035/2019**.

**SEGUNDO.-** Resultan **parcialmente fundados pero suficientes** los agravios expresados por la parte actora, en su escrito de revisión a que se contrae el toca número **TJA/SS/REV/035/2019**, para revocar la sentencia definitiva recurrida, en consecuencia,

**TERCERO.-** Se **REVOCA** la sentencia definitiva de fecha **siete de junio de dos mil dieciocho**, dictada por la Sala Regional Chilpancingo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente número

**TCA/SRCH/096/2016, y se declara la nulidad de la resolución impugnada, en los términos precisados en el último considerando del presente fallo.**

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA  
GODÍNEZ VIVEROS.  
MAGISTRADA.**

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.  
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.  
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.  
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.  
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE  
JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**